



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000630

“FERIADO NACIONAL LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 01 DE MAYO DE 2018”

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, nos permitimos informar a ustedes que mediante Decretos Ejecutivos Nos. 379 y 380 del 26 de abril de 2018, el Presidente de la República dispuso que por este año, el 01 de mayo sea feriado nacional de descanso obligatorio por la celebración del Día Internacional del Trabajo. Adicionalmente, dispuso la suspensión obligatoria de la jornada de trabajo del día lunes 30 de abril de 2018 para el sector público y privado. La recuperación de la jornada en el sector público será de una hora diaria durante ocho días desde el 2 de mayo, y en el sector privado la recuperación se establecerá según la necesidad del empleador.

En virtud de lo anterior, nuestro Estudio Jurídico, a nivel nacional, no atenderá los días lunes 30 de abril y martes 01 de mayo de 2018, reanudando nuestras actividades normales el miércoles 02 de mayo a partir de las 08:30.

En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, 2do piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador

